Plato, Magdalena, 11 de agosto de 2026.

Doctor
JAVIER NIEBLES FERREIRA
JEFE DE PRESUPUESTO (E)
Secretaria de Hacienda
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle

OBJETO:	**“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA”.**
VALOR:	**TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($3.108.000,00) M/CTE**

Atentamente,

Original firmado
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co